



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

DOC: 04603189
EXP : 03681825

Vilcas Huamán, 15 de agosto de 2023.

OFICIO MULT. N° 0258-2023-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD. –

ASUNTO : Precisiones para la gestión de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 494-2023-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP-D.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento en referencia, comunicarles que se viene identificando Instituciones que no cuentan con una adecuada gestión de los residuos sólidos encontrando focos de contaminación en jardines, patios o espacios baldíos que son utilizados para la acumulación de inservibles que puedan ocasionar la aparición de vectores (zancudos, roedores, pulgas, garrapatas) y estos a su vez, ocasionar o acentuar las enfermedades relacionadas con ella.

En tan sentido, remito en el presente anexo, las acciones a desarrollar por los comités de gestión escolar, para la organización y gestión de los residuos sólidos en el aula y patios de la Institución Educativa.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
Walter Medina Lizarbe
Mr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
MJAC/Jefe-AGP
YCV/Sec. AGP
C.c. Arch



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

1. Las instituciones educativas implementan acciones para la segregación y aplicación de las 3R con la finalidad de salvaguardar la salud personal y el ambiente realizando, el diagnóstico y la propuesta de actividades para la mitigación. Está prohibido utilizar espacios de jardín o áreas verdes para almacenamiento de desechos (platos descartables, tenedores, bolsas, latas de alimentos u otros) tanto al interior como exterior de la institución educativa, bajo responsabilidad funcional de la/el director.
2. Los docentes responsables del Comité de Gestión Pedagógica promueven la ejecución de un Proyecto Educativo Ambiental, realizando el diagnóstico e identificando puntos de contaminación por residuos sólidos, en aulas, patios, comedores, quioscos, así como también en el exterior de la institución educativa.

Implementar las siguientes actividades:

- ✓ En el aula se implementa las cajas recicladoras de papel y botellas; en el patio, se implementa de igual forma los contenedores de papel botella, residuos orgánicos y no orgánicos.
 - ✓ Los docentes promueven el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en la comunidad educativa, con la aplicación de las 3R:
 - ✓ El directivo debe acompañar y monitorear la implementación del Proyecto Educativo Ambiental, para el manejo de residuos sólidos en la institución educativa. Asimismo, busca alianzas estratégicas con la municipalidad, postas de salud, comités de la comunidad y otros.
 - ✓ Las brigadas de Educación Ambiental realizan campañas de sensibilización e información a la comunidad educativa
 - ✓ El equipo directivo reconoce las buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos a docentes y estudiantes para estimular el trabajo y el reconocimiento social.
3. Para la segregación de los residuos sólidos se siguen las orientaciones de la Norma Técnica de Gestión de Residuos, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-INACAL/DN, que indica el uso de diversos colores para identificar los residuos y segregar adecuadamente en los puntos limpios y puntos de acopio.

Categorización de residuos sólidos generados en las instituciones educativas

Tipo de residuo	Color	Ejemplo de residuos
Aprovechable	Verde	Papel, Carton, Vidrio, Botellas de plástico, tetrabrik, hojalata.
No aprovechable	Negro	Envolturas de: Golosinas Residuos sanitarios: papel higiénico, toallas húmedas, y toallas higiénicas.
Orgánico	Marrón	Restos de cáscaras de frutas, hortalizas, restos de poda, hojas secas

Fuente: Norma de Gestión de Residuos Sólidos- MINAM

4. La/el director de la institución educativa con la participación de las brigadas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, aplica esta clasificación de residuos para la segregación en los "puntos limpios" como para el almacenamiento en los "puntos de acopio", hasta su recolección por parte de la municipalidad u otro agente reciclador.
5. Con el fin de minimizar la proliferación de residuos sólidos, las instituciones educativas organizan acciones para la aplicación de las 3R:

Reducir

- o Evitando el uso de productos de "usar y tirar" (platos, vasos, cubiertos descartables y Tecnopor).
- o Dejando de utilizar bolsas plásticas, reemplazándolas por bolsas de tela, papel u otros.
- o Consumiendo bebidas o líquidos en botellas retornables.

Reutilizar

- o Usando el papel por ambas caras
- o Reutilizando las bolsas plásticas, el mayor número de veces posible.
- o Reutilizando botellas, latas u otros objetos descartables en otros objetos como floreros, porta lapiceros, macetas u otros.

Reciclar

- o Este proceso consiste en convertir desechos en nuevos productos para su posterior utilización, en la institución educativa, al crear una compostera, estaríamos reciclando residuos orgánicos, no sucede eso con botellas o latas descartables.

6. Es responsabilidad, del personal directivo, docente, administrativo, garantizar los espacios educativos y de recreación completamente limpios.

